

EL PATRONO SI IMPORTA

Tal Cual, lunes 21 de marzo de 2011

Econ. Isaac Mencía

El sentimiento de insatisfacción de muchos trabajadores con respecto a sus condiciones de trabajo y los beneficios socioeconómicos que perciben en la empresa privada, los ha llevado en muchos casos a pensar, ingenuamente, o quizás influenciados por el discurso atractivo de la lucha contra la explotación, propio de quienes predicán el socialismo marxista, que no importa quien sea el patrono siempre y cuando respete su empleo y las reivindicaciones conquistadas, normalmente, a través de la contratación colectiva. Otro grupo de trabajadores y dirigentes sindicales identificados con la promesa engañosa de que en el socialismo las empresas pasan a ser propiedad de los trabajadores, apoyan que el Estado-Gobierno asuma el control de toda la actividad productiva mediante la expropiación o apropiación de empresas privadas, con la ilusión de que dejarán de ser explotados por los malvados capitalistas nacionales y extranjeros, y sus necesidades y demandas serán satisfechas en beneficio personal y de sus familias.

Las creencias antes mencionadas estuvieron presentes en las primeras estatizaciones ejecutadas por el gobierno revolucionario. Los trabajadores y la mayoría de la dirigencia sindical de CANTV, ELECAR y SIDOR, no sólo apoyaron sino que incluso exigieron al gobierno la estatización de las empresas donde laboraban, siendo SIDOR el caso más emblemático.

El Estado-Patrono explotador

La experiencia que hoy viven los trabajadores y la dirigencia sindical de las empresas estatizadas demuestra, fehacientemente, que sí importa quién es el patrono. No es lo mismo que los trabajadores y sus sindicatos negocien sus reivindicaciones con una empresa privada, teniendo como arbitro al Estado y sus instituciones en caso de alguna desavenencia entre las partes, que tener al Estado en el rol de jugador y arbitro a la vez. El conflicto de intereses y el consiguiente desbalance de poder son evidentes.

Cuando existe un Estado democrático con separación de los poderes públicos, apegado al respeto y cumplimiento del estado de derecho, con instituciones autónomas y creíbles que garantizan los derechos de los ciudadanos, se reduce el desbalance de poder; pero cuando el Estado-gobierno adquiere una naturaleza autoritaria y se propone estatizar la economía como mecanismo de control político de la sociedad, tal como acontece actualmente en Venezuela con el denominado “Socialismo del S. XXI”, el Estado-patrono actuando como jugador y arbitro al mismo tiempo, se convierte en el más implacable explotador de los trabajadores.

Los ejemplos son más que elocuentes: todos los trabajadores de las empresas estatizadas se quejan por el retraso del gobierno en la firma de la contratación colectiva o por el incumplimiento reiterado de la misma, tal como ocurre con los trabajadores de ELECAR y de CORPOELEC, SIDOR, CEMEX, VENGAS, entre otros. Adicionalmente, los términos de la contratación colectiva son impuestos en atención a la posición ideológica del gobierno según la cual, los trabajadores por ser

“propietarios de las empresas” no deben hacer mayores exigencias económicas ni protestar porque sería como atentar contra ellos mismos. El resultado invariable es una pérdida de beneficios y de bienestar para los trabajadores y sus familias.

Otra razón por la que sí importa quien es el patrono es porque no es lo mismo trabajar para una empresa que tiene la motivación y el interés en ser productiva y rentable; que entiende la importancia de la inversión y crea puestos de trabajo; que tiene que competir con otras empresas; que trabajar para un Estado- Patrono que predica que las empresas públicas no deben generar rentabilidad; que el criterio para trabajar en ellas no es el mérito personal sino la lealtad incondicional con la revolución; que no valora la productividad ni tiene el reto de competir; que con el argumento de que las empresas estatizadas son de los trabajadores y el pueblo pretenden acabar con la contratación colectiva y con los sindicatos autónomos.

En fin, no es lo mismo trabajar para un Estado-Patrono que “gerencia” mediocrementemente las empresas estatizadas ocasionando pérdidas que las hace depender para subsistir de los recursos que el gobierno les transfiera, caso de las empresas públicas de Guayana; que trabajar en empresas privadas celosas de cuidar y ampliar su capital que es parte del patrimonio personal y familiar de los propietarios de la misma. Quien trabaje en una empresa quebrada financiera y operativamente tiene condenado su bienestar, simplemente, porque dicha empresa estará incapacitada para satisfacer sus necesidades y requerimientos de mejores salarios y beneficios socioeconómicos. Un claro ejemplo de ello es la difícil situación por la que están pasando los trabajadores de SIDOR y de las empresas del aluminio en manos del Estado explotador.

Por estas y otras razones, la mayoría de los trabajadores y sus sindicatos han entendido que la defensa del empleo y los beneficios laborales están hoy asociados, sin prejuicios ni chantaje ideológico, a la defensa de la empresa privada, la democracia y la libertad. La lucha que están dando los trabajadores y el sindicato de la Polar para impedir que la empresa sea expropiada es un ejemplo para todos los trabajadores venezolanos, porque el patrono sí importa.